



# Resolución Ministerial

Nº 441-2015-MC

Lima, 04 DIC. 2015

**Visto**, la Carta NMH/01/1240-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, emitido por el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante Carta NMH/01/1240-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, informa que la citada Organización a través del Departamento de Familia, Género y Curso de Vida y la Unidad de Género y Diversidad Cultural está organizando la "Reunión Regional sobre Entidad y Salud en las Américas" y el "Taller sobre Prioridades para Acciones para Eliminar Desigualdades Étnicas en la Salud en las Américas", las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., los días 07 y 08 de diciembre de 2015; precisando que cubrirán los gastos del profesional designado;

Que, asimismo, precisa que los objetivos de la referida reunión son analizar marcos conceptuales sobre etnicidad y salud; compartir experiencias y avances, retos y oportunidades en el campo de la etnicidad y salud en la Región de las Américas; discutir los próximos pasos hacia una Estrategia y Plan de Acción sobre Etnicidad y Salud para las Américas; y, facilitar el diálogo sobre la iniciativa JAPER: el Plan de Estados Unidos y Brasil para la Acción conjunta para Eliminar la Discriminación Racial y Étnica y promover la igualdad;

Que, con Memorando Nº 406-2015-VMI/MC de fecha 30 de noviembre de 2015, la Viceministra de Interculturalidad, hace de conocimiento la designación de la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural para que participe en la "Reunión Regional sobre Entidad y Salud en las Américas" y el "Taller sobre Prioridades para Acciones para Eliminar Desigualdades Étnicas en la Salud en las Américas";

Que, a través del Oficio Nº 065-2015-DGCI-VMI/MC de fecha 02 de diciembre de 2015, la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural manifiesta al señor Raúl González Montero, Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud, que conforme lo coordinado, considera importante



D. MONTES B.



también la participación del señor Juan Reátegui Silva, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas, en el citado evento, la cual ha sido aceptada por la organización;

Que, en ese sentido, se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y del señor Juan Reátegui Silva, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas, para que participen en la "Reunión Regional sobre Entidad y Salud en las Américas" y el "Taller sobre Prioridades para Acciones para Eliminar Desigualdades Étnicas en la Salud en las Américas", del 06 al 09 de diciembre de 2015, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que, el presente viaje no generará gasto para el Estado;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario encargar la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "*Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente*";

Con el visado del Despacho Viceministerial de Interculturalidad y de la Dirección General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Lucía Matilde Solís Alcedo, Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y del señor Juan Reátegui Silva, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas, del 06 al 09 de diciembre de 2015, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquier sea su clase o denominación.





# Resolución Ministerial

N° 441-2015-MC



**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, cada uno de los comisionados indicados en el artículo 1 de la presente resolución, deberán presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.



**Artículo 4°.-** Designar temporalmente a la señora Paola Naccarato de Del Mastro, Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a partir del 06 de diciembre de 2015, y en tanto dure la ausencia de la Titular.



**Regístrese y comuníquese.**

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura